301.3007

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 15/12 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de un (1) proyector multimedia.

Que mediante la resolución F.E. N° 25/12 se autorizó y aprobó la compra de un (1) proyector multimedia marca EPSON modelo POWERLITE S12+ a la firma MASTER'S INFORMATICA S.R.L.

Que según consta a fs. 22 vta. el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que según consta a fs. 28, el citado equipo ha sido registrado como bien patrimonial de éste organismo bajo el código de artículo N° B-164.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa MASTER'S INFORMATICA S.R.L. de la Factura "B" N° 0007-00014293, por la suma de pesos CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE ($ 4.419,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALIA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el pago de la Factura "B" N° 0007-00014293 a la empresa MASTER´S INFORMÁTICA S.R.L., por la suma de pesos CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE ($ 4.419,00), por la compra de un (1) proyector multimedia marca EPSON modelo POWERLITE S12+.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 27 /12

Ushuaia, 04 ABR. 2012

MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico